

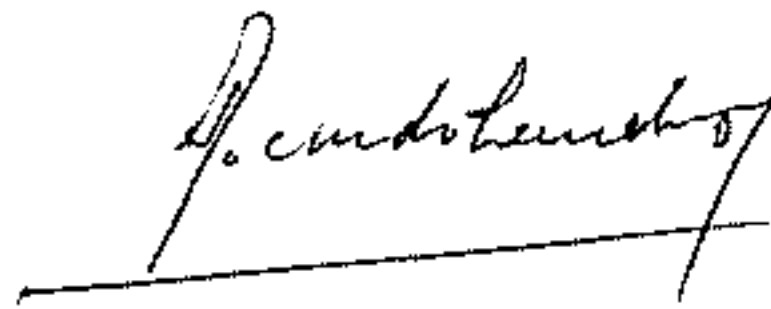
RESOLUCION
N° 787 /91

EXPEDIENTE N° 2491/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.865

Buenos Aires, *30* de *agosto* de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, a su favor y del Prosecretario Administrativo señor Amílcar Cirilo Barriento, con motivo del allanamiento efectuado en la localidad de Laboulaye (Pcia. de Córdoba), dispuesto en la causa n° 1066/91, caratulada "Rieu, Raúl y otros s/infracción Ley 23.737", autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a cada uno de los integrantes de la comisión un día (1) en concepto de viático.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)